

hace de este volumen un recurso de extraordinario valor, una muy buena y muy recomendable herramienta para aquellos interesados en profundizar en estas dos realidades eclesiales: primacía y sinodalidad; este es su objetivo tal y como señala el subtítulo (“deepening insights”).

MIGUEL CAMPO IBÁÑEZ, SJ  
mcampo@comillas.edu

Álvarez de las Asturias, María. *La nulidad matrimonial. Ritos y Realidades*. Ed. Digital Reasons. Madrid 2020. 233 pp. ISBN 978-84-120888-2019.

María Álvarez de las Asturias y Bohorquez, que fue alumna de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia Comillas, profesora de Derecho Canónico algunos años en nuestra Universidad y también Defensora del Vínculo del Tribunal Diocesano de Madrid, aborda en este libro, magistralmente y con acierto, con lenguaje sencillo dirigido no solo a canonistas, sino sobre todo a agentes de la pastoral familiar y a personas que puedan plantearse pasar por un proceso judicial de nulidad, las distintas fases de un proceso canónico de nulidad matrimonial así como las distintas causas de nulidad de un matrimonio. Lo hace con rigor científico y con citas —en el propio texto de la obra y no a pie de página— de los cánones, documentos magisteriales y obras canónicas de insignes autores que le han servido de referencia en algunos comentarios.

La obra se estructura en dos partes y nueve capítulos. Se completa con varios anexos donde recoge lo sustancial de las distintas causas de nulidad matrimonial: impedimentos, vicios de consentimiento y forma jurídica. También incluye la forma de convalidar o revalidar un matrimonio que era nulo. En estos anexos reconozco perfectamente las enseñanzas por ella recibida en las clases de Derecho Matrimonial Canónico de la Facultad de Derecho. A este respecto es muy de agradecer la bonita dedicatoria del libro a quienes fuimos sus profesores: José María Díaz Moreno, SJ y Cristina Guzmán Pérez, quien suscribe esta reseña.

Las dos partes de su obra son: I. Matrimonio válido. Matrimonio nulo; y II. El proceso de nulidad del matrimonio. En la primera parte, que consta de cuatro capítulos o apartados, la autora aborda, con un sencillo y claro lenguaje, de amena lectura, las cuestiones básicas sobre lo que entiende es un matrimonio, como unión de amor y realidad antropológica. Posteriormente explica la terminología necesaria y el contenido básico para comprender los requisitos para la validez del matrimonio canónico: dos personas hábiles (sin impedimentos), consentimiento válido y forma jurídica eficaz. Distingue entre separación, divorcio y nulidad y explica lo que significa un matrimonio rato (sacramento) y consumado, así como las posibilidades de disolución del matrimonio cuando no es sacramento o no está consumado. Los dos últimos capítulos de esta parte los dedica la autora a

indicar cómo debe plantearse un proceso de declaración de nulidad, qué actitud es la conveniente para acceder al mismo y explica la composición de los tribunales eclesiásticos y el coste y tiempo de duración de un proceso judicial.

En la segunda parte, la autora desarrolla las distintas fases del proceso ordinario de nulidad matrimonial: demanda, fórmula de dudas y fase probatoria y sentencia. También nos instruye, en el capítulo 8 del proceso matrimonial más breve ante el obispo, según la última reforma del papa Francisco a través del m. p. *Mitis Iudex Dominus Iesus*. En estos capítulos, la autora demuestra sus años de experiencia como Defensora del Vínculo en el tribunal eclesiástico porque, además de instruir perfectamente sobre cada una de las fases, con las adecuadas citas de cánones del CIC y de los artículos de la *Dignitas Connubi*, ilustra con alguna casuística y ejemplos prácticos concretos la normativa que expone.

El último capítulo (9) lo dedica la autora a un Epílogo sobre cómo debe asumirse por las partes una sentencia del tribunal eclesiástico, tanto si es favorable a la declaración de nulidad como si es desfavorable. Utiliza aquí criterios pastorales y su experiencia en el acompañamiento de personas que sigue personalmente durante el proceso de nulidad matrimonial en el Instituto de orientación personal y familiar *Coincidir*.

Finalmente, solo nos queda felicitar a María Álvarez de las Asturias, querida y aventajada alumna, y, sobre todo, compañera y gran amiga. Estoy convencida que este libro logrará interesar a muchas personas, no solo a matrimonios fracasados que estén pensando iniciar un proceso de nulidad ante los tribunales eclesiásticos o a agentes de la pastoral familiar, sino también a profesores y a alumnos que reciban esta formación especializada.

M.<sup>a</sup> CRISTINA GUZMÁN PÉREZ  
cguzman@comillas.edu

Fernández San Román, José. *La relevancia del abandono de la fe y de la condición de censurado en la admisión al matrimonio. Estudio del iter redaccional de los cánones 1065 y 1066 en la Codificación de 1917 y de las demás fuentes hasta el Concilio Vaticano II*, IF Press, Roma 2018, 614 pp. ISBN: 978-88-6788-144-4.

La cuestión de la relevancia jurídica de la falta de fe de los contrayentes en la validez del matrimonio —sea *a posteriori*, con vistas a la declaración de nulidad del matrimonio contraído, o *a priori*, de cara a la admisión al matrimonio canónico de estas personas— es un tema de suma actualidad, que aparece de modo recurrente en las últimas décadas: así, fue abordado por Juan Pablo II en *Familiaris Consortio* y en sus discursos a la Rota de 2001 y 2003; por Benedicto XVI desde el inicio de su pontificado —y ya antes, como Prefecto de la Congregación